

107.

5.

Informacion del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT) EMISIÓN

Fecha Emisión: 29/09/2021 00:06:22
Emisor: 3333213 - HECTOR HUGO, PEREZ AGUILERA
Establecimiento: 2 - HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total: GTQ 20,000
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: D0803B5B-74A3-446A-8426-194C34BEE796
Serie: D0803B5B
Número del DTE: 1956856938

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202120210908T12:06:2306:00D0803B5B74A3446A8426194C34BEE796
Fecha de la consulta: 08/09/2021 12:36:25

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/

4.

# Factura

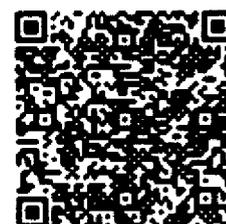
HECTOR HUGO, PEREZ AGUILERA  
 Nit Emisor: 3333213  
 HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA  
 COLONIA MAJADITAS 01/25, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D0803B5B-74A3-446A-8426-194C34BEE796  
 Serie: D0803B5B Número de DTE: 1956856938  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 29-sep-2021 12:08:22  
 Fecha y hora de certificación: 08-sep-2021 09:06:23  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2021 al 30/09/2021 según cumplimiento del contrato No. 107-2021	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
<b>TOTALES:</b>					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



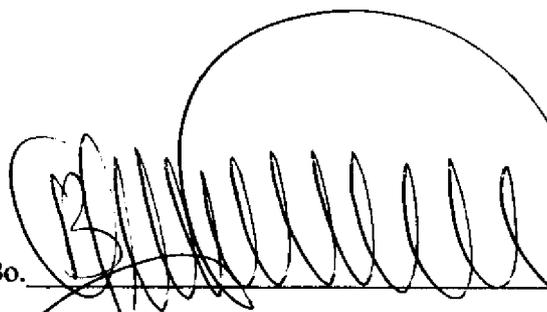
*[Handwritten signature]*

## CANCELADO

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE  
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/09/2021  
AL 30/09/2021 PRESTADOS A LA SUSCRITA A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



**Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra**

**Miembro Suplente del Directorio**

**Electa por el Tribunal Supremo Electoral**



01/09/2021

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2021.**

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<b>FECHA:</b>	<b>30/09/2021</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/09/2021 al 30/09/2021</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Héctor Hugo Pérez Aguilera</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>107-2021</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 01/07/2021 al 31/12/2021</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**1.- Actividad 1.1)** Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.

Se brindó asesoría legal en los temas tratados en las Agendas de Directorio en las sesiones celebradas durante todo el mes de agosto.

**2.- Actividad 1.2)** Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones de Directorio.

Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. 59-2021, entre ellos, a) Aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-01-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 14175304.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. 60-2021, entre ellos: a) Conocimiento de oficio del Consejo Consultivo del RENAP, por medio del cual en cumplimiento al artículo 24, literal d), de la Ley del Registro Nacional de las personas, se adjunta transcripción de los puntos segundo de las Actas números 27.2021 y 28-2021, que documentan las sesiones extraordinarias celebradas por dicho Consejo, los días 13 y 20 de julio de 2021, respectivamente, que contienen el informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre del año 2021; b) Conocimiento del análisis y pronunciamiento emitido por la Dirección de Asesoría Legal en conjunto con la Licenciada Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor Ejecutivo, sobre el contenido de las copias certificadas de las Actas remitidas por el Consejo Consultivo del RENAP al Directorio; c) Conocimiento del informe emitido por el Registro Central de las Personas, sobre el seguimiento en el envío de los mensajes a los guatemaltecos que se les vencerá el DPI por medio de la herramienta interactiva Voice Response -IVR-, así como la implementación de mejoras para el envío de los mismos y que se acerquen al RENAP a renovar su DPI.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. 61-2021, entre ellos: a) Conocimiento del informe emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, sobre las acciones y avances para identificar a la población afectada por las depresiones tropicales ETA e IOTA, realizadas durante el período del 01 al 31 de julio de 2021; b) Conocimiento del informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación -DPIU- impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacar MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, desagregados por dirección, inventario de DPI pendientes de entregar o recoger por el ciudadano y solicitudes de DPI que se encuentran en estatus "Enviado Identify", actualizado al 12 de agosto de 2021.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. 62-2021, entre ellos: a) Conocimiento de oficio signado por la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, María Consuelo Porras Argueta, por medio del cual hace referencia al Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre el Ministerio Público y el RENAP, haciendo de conocimiento que se han logrado avances considerables dentro del objeto del mismo y se está por implementar los servicios electrónicos tales como certificaciones de matrimonio, nacimiento, defunción y de documento personal de identificación; b) Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listas y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios electrónicos; y 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. 63-2021, entre otros: a) Análisis de la aprobación, improbación a prescindir del evento de Licitación Pública RENAP LIC-01-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 14175304; b) Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas, para la contratación del Servicio de Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina Registral y Oficinas Administrativas de Inspectoría General y Auditoría Interna, ubicado en la zona 9 municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, la cual se realizará en la modalidad de Contratación Específica establecida en el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado, programada en el Plan Anual de Compras -PAC- 2021, de conformidad a lo requerido por la Dirección Administrativa.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. 64-2021, entre ellos: a) Análisis de la aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-03-2021, denominada "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 14305445; b) Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Aire Acondicionado de Precisión para el Registro Nacional de las Personas, la cual se realizará en la modalidad de licitación Pública programada en el Plan Anual de Compras -PAC- 2021, de conformidad a lo requerido por la Dirección de informática y Estadística.

Se emitió opinión verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. 65-2021, entre ellos; a) Análisis de la solicitud realizada por el Director del Hospital Nacional de Amatitlán, Doctor José Ernesto Monzón Solís, para la exoneración de Certificaciones del Documento Personal de Identificación para inscribir las defunciones de las personas que fallecen en el Hospital Nacional de Amatitlán, según lo manifestado en la solicitud de mérito; b) Conocimiento del informe ejecutivo emitido por la Dirección de Presupuesto, sobre el impacto financiero en la aplicación del Acuerdo de Directorio número 13-2021 "Exoneraciones a damnificados por las tormentas ETA e IOTA.

**3.- Actividad 1.3) Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución**

Se analizaron y revisaron los puntos de agenda, así como las actas suscritas por los miembros del Directorio, y la documentación que se presentó de respaldo.

**4.- Actividad 1.4) Levantar actas notariales.**

**5.- Actividad 1.5) Asesorar en la redacción y revisión de contratos laborales, comerciales y civiles.**

**6.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.**

**7.- Actividad 1.7) Desarrollar actividades de Asesoría Jurídica Integral a la Institución.**

Se realizó el análisis de las leyes y reglamentos de RENAP, así como de otras leyes del

ordenamiento jurídico que tenían relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.

**8.- Actividad 1.8)** Asesorar en la elaboración de actos administrativos que requiera RENAP.

**9.- Actividad 1.9)** Resolver consultas y emitir conceptos jurídicos que le soliciten las áreas funcionales del RENAP.

**10.- Actividad 1.10)** Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la institución en la toma de decisiones de carácter jurídico, con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.

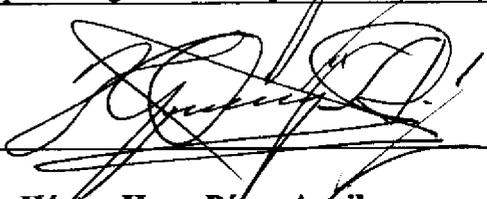
**11.- Actividad 1.11)** Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.

**12.- Actividad 1.12)** Apoyar en la difusión y análisis actualizado de las enmiendas que requieran la ley, los decretos, la jurisprudencia y la doctrina que sea de interés para la entidad.

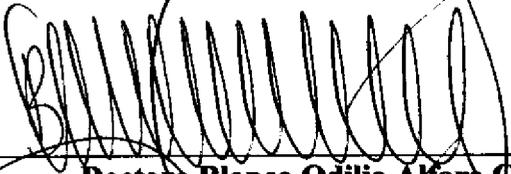
**13.- Actividad 1.13)** Asesorar a los Miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.

**14.- Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

F:

  
**Héctor Hugo Pérez Aguilera**

Visto Bueno:

  
**Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Tribunal Supremo Electoral**

